



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2017-01004-00
DECLARATIVO ESPECIAL DIVISORIO

Bogotá, D.C., 26 FEB 2024

Avóquese el conocimiento de la presente actuación, en donde el Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá D.C. mediante proveído del 24 de agosto del 2023 resolvió el conflicto de competencia planteado, en consecuencia, el despacho Dispone:

- 1) Se requiere al apoderado de la parte demandante para que presente el avalúo del bien objeto del proceso.
- 2) Una vez se cumpla con lo ordenado en el numeral anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	27 FEB 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 027 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr